

poseedor de el, pero que como Intendente y Jefe de la Policia nada podia adelantar sobre lo expuesto. En cuyos terminos concluyó dho Caballero Comisario que lo ponía todo en la consideracion de la Sociedad para que deliberase; y habiendolo oido, tratado y conferenciado largamente sobre el negocio, Acordó: que se represente á S. M. por la primera Secretaria de Estado y del Despacho para que se digne conceder el uso de dho jardin en la forma y modo ya indicado, haciendome uso en la representacion de las especies que se han intimado en la conferencia, y acompañando à mayor abundam<sup>to</sup> copia de este acuerdo y el de 2. del corriente relativo al particular si se purgare oportuno como tal vez lo sea para mayor instruccion del expediente.

Pedro Daxdallat

Junta ordinaria del Miercoles 30 de Marzo de 1808.

En las Salas Comisoriales de esta Ciudad de Murcia se congregaron los Señores del margen para celebrar Junta de Real Sociedad la tarde de este dia 30 de Marzo de mil ochocientos y ocho y en ella trataron y acordaron